

Colección Local

Biblioteca Pública Municipal Arroyo de la Miel

**ACTAS DE DESLINDE DEL
TÉRMINO MUNICIPAL DE
BENALMÁDENA**
Instituto Geográfico y Estadístico
Trabajos Topográficos



Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena
Delegación de Cultura y Educación

**BEN
946
act**

Camino del Prado, 6
29631 ARROYO DE LA MIEL. Benalmádena (Málaga)
Tels. 952 574 151 / 952 574 152 - Fax 952 444 417
biblioteca@benalmadena.com - www.benalmadena.com/biblioteca

Esta en depósito oculto
no aparece en el opac

F.L.

ACTAS DE DESLINDE DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENALMADENA

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO
TRABAJOS TOPOGRAFICOS

Arroyo de la Miel

Sig.: BEN 946 act

Tít.: Actas de deslinde del términ

Aut.:

Cód.: 1000041105 R.26075 FL



R.26075



Biblioteca Pública Municipal
Arroyo de la Miel
Benalmádena



INDICE

- 1.- Actas de la operación practicada para reconocer y señalar los mojones de término comunes a los Ayuntamientos de Mijas y Benalmádena, pertenecientes ambos a la provincia de Málaga.
- 2.- Acta de la operación practicada para reconocer y señalar los mojones de término comunes a los Ayuntamientos de Fuengirola y Benalmádena, pertenecientes ambos a la provincia de Málaga.
- 3.- Actas de deslinde del ayuntamiento de Torremolinos (ahora anejo a Málaga) en su parte común con el de Benalmádena.
- 4.- Trabajos topográficos. Prov. de Málaga 26, 40ª brigada. Ayuntamiento de Benalmádena. Itinerario con brújula, cuaderno único.
- 4.- Trabajos topográficos. Prov. de Málaga 93, 40ª brigada. Ayuntamiento de Benalmádena. Itinerario con brújula, cuaderno único.
- 5.- Trabajos topográficos. Prov. de Málaga 93, 38ª brigada. Ayuntamiento de Torremolinos. Itinerario con brújula, cuaderno número...
- 6.- Trabajos topográficos. Prov. de Málaga, 40ª brigada. Ayuntamiento de Mijas. Itinerario con brújula, cuaderno número...
- 7.- Trabajos topográficos. Prov. de Málaga 56, 40ª brigada. Ayuntamiento de Fuengirola. Itinerario con brújula, cuaderno único
- 8.- Trabajos topográficos. Prov. de Málaga, 40ª brigada. Ayuntamiento de Fuengirola. Itinerario con brújula, cuaderno único



2.40 - 266

Acta de la operacion practicada para reconocer y
señalar los mojones de término comunes á los Ayunta-
mientos de Alfajaz y Bernalmádena, pertenecientes
ambos á la provincia de Hálaga.

El Ayuntamiento de Alfajaz de la Sierra se adhirió a la junta
de Bernalmádena para el estudio de esta adhesion.

Am



*Acta de la operacion practicada para reconocer y señalar los mojones
de termino comunes á los Ayuntamientos de Aljibes y Benalmdena, perte-
necientes ambos á la provincia de Málaga.*



*Reunidos en el sitio denominado arroyo
de la Galerilla, el día veinte y tres de Setiembre de mil ocho-
cientos setenta y cuatro, los Señores que con sus respecti-
vos cargos y representacion alabo se expresan, previa cita-
cion hecha por mí, el Oficial Mayor del Cuerpo de Ge-
ógrafos D. Ramon Senzales, en cumplimiento de lo
dispuesto en el plan de operaciones del Instituto geográfico,
para la triangulacion topográfica y levantamiento de pla-
nos que requiere la publicacion del Mapa, aprobado por
S. M. el Rey en el Reino en veinte de Setiembre de
mil ochocientos setenta, se levantó esta operacion con la forma
siguiente:*

Mojon 1.

Es comun á los terminos de los Ayuntamientos de Alji-

jos, como
es, como tal, por las comisiones respectivas, una
vez sabida, llamada. Por donde, de la misma inque-
rta, que existe sobre la misma, occidental del arroyo de la
Calvillo, en la milla N. de la carretera de Hijas a Be-
nalnadena, y en la E. del camino, visto en una de las
poblaciones, asi como al E. del Ventorrillo de Pena. Des-
de este punto se ven la torre de la iglesia de San Blas, y las
vértices de triangulación topográfica. Y en el blanco castillo
de Tencinola, cuyos aceros, sin ser precisamente, ciento
treinta y ocho grados, y quince minutos, ciento cincuenta
y seis grados y treinta minutos, y ciento treinta y nueve gra-
dos y cuarenta y cinco minutos. En el punto de la tor-
re de la iglesia de Tencinola, y al Ventorrillo de Pena.

Mojor 2.

Se reconoce como tal el punto de vista, culminante del cerro
del Tegal de Ultreras, dando en el punto de vista de
porpuetas, al N. de la carretera de Hijas a Benalme-
dena, y al E. del arroyo de Ultreras, sobre la loma que parte
del Ventorrillo de Pena, dirigiéndose de S. a N., en la
honda, concurriendo los montes de propios de Hijas, al E. de
Benalme, al E. Desde este punto se ven las vérti-



ces de topografía. Torrequebrada, Torre-muelle y Torreblanca, cuyos meridianos son respectivamente, doscientos cuarenta y tres grados y cuarenta y cinco minutos; doscientos veinte y seis grados y cuatro minutos y ochos grados y quince segundos. También se ven el mojón anterior, del que dista trescientos veinte y siete metros y cuyo rumbo es de ciento ochenta y siete grados y las torres de las iglesias de Mejías, Puenteblanca y el Púliche. La línea de terreno entre este mojón y el anterior, está determinada por la recta que une sus centros, y a partir del que se describe, continuando por la línea de aguas verticales de la loma donde dicho mojón se halla, hasta el siguiente.

Mojon 5.º. Es un cono, como tal, el conchucado de piedra seca, de figura ligeramente cónica, de un metro y diez centímetros de altura, por sesenta centímetros de radio en su base, situado en lo céntrico del cerro del Castillejo, enclavado en la sierrita media loma, el cual sirve para vértice de triangulación topográfica bajo el indicado nombre. Desde este mojón se ven los vértices de primer orden Sierra de Mejías y de triangulación topográfica Calvario, Torrequebrada y Torreblanca, cuyos meridianos son respectivamente, sesenta y



dos grados y ... que ...
tantos siete gra. ... dos, doscientos veinte y cinco grados
y cinco, sesenta grados y quince minutos. Caribon se
en las hornas de las iglesias de eñe, Benabridas en
Polichu y Tuerquirola. La linea de terminos de parti-
do este sujo, continia por la de aguas realistas de la
mencionada, lo na hasta el siguiente.

Mojo IV. La seccion como tal un sujo de piedra seca que
sirve para vertice de triangulacion topografica, situa-
do en la cuspide del cerro conocido por las montas del
Atalaya, e Moro o Castillero. Desde este sujo se ven
el vertice de primer orden Sierra de eñe y la horna
de la iglesia de eñe. El cerro, por su parte
respectivamente, de setenta y dos grados y de trescientos treinta
grados y treinta minutos. Este sujo se asume a los
terminos de ... y eñe, Benabridas y eñe.
madera y eñe.

La direccion de la brújula con que se ha operado,
es de diez y ocho grados y un minuto.

No hay documento alguno a que se refiera pa-
ra esta observacion. La direccion del cerro de la co-

misiónes ———— asistentes, con la misma base

de que se ha ———— partido para reconocer y señalar
los mejores que se registran en la presente acta y que que-
dan definitivamente como mercedes.

Contestaron a los oficios de citación los Ayunta-
mientos de Mijas, Benalmádena y Tüngirota.

Concurrieron al acto, en representación del Ayunta-
miento de Mijas, el Regidor-sindico D. Isaquín
Cervales, el Regidor D. Antonio Luna Diaz y
los Procheros D. Mateo Moreno y D. Cristóbal
Martín; en representación del Ayuntamiento de
Benalmádena el Alcalde segundo D. Francisco
Rosado, el Alcalde tercero D. José Cuervo, y
el Prochero D. Antonio Márquez, y en represen-
tación del Ayuntamiento de Tüngirota para el reco-
nocimiento del primer mejor, concurrieron el Re-
gidor D. Lucas Espina e Andueza, el Prochero D.
Bartholomé del Corral y el Chirretero de aquel Ayun-
tamiento D. Antonio Rivera.

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre no
comparció al reconocimiento del séptimo mejor.



El Topo ^{gráfico} ^{terreno} ^{de} ^{encuentro}
 que. Enfante ^{avistado} ^{también} ^{en} ^{el} ^{terreno}
 levantamiento de la ^{zona}.

Que prueba de su conformidad forman con el resto
 la ^{tercera} ^{mencionada} ^{de} ^{la} ^{presente} ^{acta} ^{en} ^{el} ^{lugar} ⁽
 denominada ^{de} ^{Malaga} ^{cerca} ^{del} ^{el} ^{Mar} ^o ^{Castillo} ^{de}
 a veinte y tres de ^{el} ^{mes} ^{de} ^{Setiembre} ^{de} ^{mil} ^{ochocientos} ^{setenta} ^y ^{cuatro}.

El Regidor ^{sindico} ^{de} ^{Alfajas} El Alcalde ^{de} ^{Benalmádena} El Regidor ^{de} ^{Benalmádena}
 Joaquin ^{Rosales} ^{San} ^{ce} ^{Rosales} Lucas ^{Segura}

El Regidor ^{de} ^{Alfajas} P. El Alcalde ^{de} ^{Benalmádena} El Practico ^{de} ^{Benalmádena}
 Antonio ^{Luna} Por ^{no} ^{haber} ^{firmado} ^{el} ^{Practico} ^{de} ^{Benalmádena}
 Esq. ^{José} ^{García} ^{San} ^{ce} ^{Rosales}

P. El Practico ^{de} ^{Alfajas} P. El Practico ^{de} ^{Benalmádena} El Srio. ^{de} ^{Benalmádena}
 Mateo ^e ^{Morales} ^{no} ^{firmo} ^{por} ^{no} ^{saber} ^{firmar} ^{el} ^{Practico} ^{de} ^{Benalmádena}
 Diego ^{San} ^{ce} ^{Rosales} ^{no} ^{firmo} ^{por} ^{no} ^{saber} ^{firmar} ^{el} ^{Practico} ^{de} ^{Benalmádena}

P. El Practico ^{de} ^{Alfajas}
 Antonio ^{Luna}
 Esq. ^{José} ^{García} ^{San} ^{ce} ^{Rosales}

Agust ^{Jiménez}

El Topógrafo ^{3.º}
 Agust ^{Jiménez}

El Oficial ^{3.º} ^{del} ^{Corpo} ^{de} ^{Topografos}

Ramon ^{García}

Quatre



Antonio Botasandian
[Signature]

Antonio Botasandian
[Signature]



Diligencia aclaratoria de los rumbos y distancias correspondientes a los itinerarios congrevidados entre los mojones de término comunes a los Ayuntamientos de Híjuz y Benalmdadena, pertenecientes ambos a la provincia de Málaga.

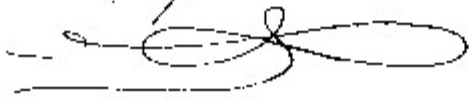
Los rumbos de ciento treinta y ocho grados sesenta y minutos; ciento cincuenta y seis grados treinta minutos; ciento treinta y nueve grados cuarenta y cinco minutos, consignados en la descripción del primer mojón, común a los términos de Híjuz, Benalmdadena y Fuengirola, del acta a que esta diligencia acompaña, respectivamente para la torre de la iglesia del Bolicho y los vértices de triangulación topográfica Torrellanca y castillo de Fuengirola, corresponden a las visuales dirigidas desde el centro de dicho primer mojón, sucesivamente a la cruz de la veta de la torre de la iglesia del Bolicho; al eje vertical de la Torrellanca cuya torre es vértice de triangulación topográfica; y al eje vertical de la torre del castillo de Fuengirola (vértice que es dicha torre de triangulación topográfica).

La distancia de trescientos veinte y siete metros y el



rumbo de ciento setenta y siete grados, que se consignaron en la descripción del segundo mojón de la mencionada acta, para el referido primer mojón de la misma acta, corresponden a la recta que une el centro de dicho segundo mojón al centro del referido primer mojón. Asimismo los rumbos de doscientos cuarenta y tres grados cuarenta y cinco minutos; doscientos veinte y seis grados, y ciento cincuenta y ocho grados quince minutos, consignados igualmente en la descripción de dicho segundo mojón de la precitada acta, respectivamente para los vértices de triangulación topográfica Torrequebrada, Torremuelle y Torreblanca, corresponden a las visuales dirigidas desde el centro de dicho segundo mojón, sucesivamente al eje vertical de la Torrequebrada (vértice que es esta torre de triangulación topográfica); al eje vertical de la Torremuelle (vértice que es también de triangulación topográfica) y al eje vertical de la Torreblanca (vértice que es igualmente esta de triangulación topográfica).

Desde el centro del referido segundo mojón hasta el centro del tercer mojón, descritos en la mencionada acta, inclusivos, se han hecho, sobre la cumbre de la loma comprendida entre dichos mojones, nueve



RECEIVED
MAY 10 1880
OFFICE OF THE
SOLICITOR GENERAL

estaciones de trigónula, siendo las correspondientes recorridos y distancias que sucesivamente se han obtenido, a. e. trescientos cuatro grados quince minutos con doscientos setenta y un metros setenta centímetros; trescientos diez y nueve grados quince minutos con ciento sesenta y nueve metros cuarenta centímetros; trescientos treinta y tres grados cuarenta y cinco minutos con ciento tres metros treinta centímetros; trescientos cincuenta y ocho grados cuarenta y cinco minutos con ciento cuarenta y tres metros; trescientos nueve grados quince minutos con doscientos cuarenta metros; trescientos cuarenta y cinco grados quince minutos con ciento ochenta metros; dieciséis grados quince minutos con trescientos ochenta y tres metros cuarenta centímetros; tres grados cuarenta y cinco minutos con trescientos ocho metros; y veinte y tres grados quince minutos con veinte y dos metros.

Los puntos de sesenta y dos grados quince minutos; doscientos setenta y siete grados; doscientos veinte y ocho grados; y ciento sesenta grados quince minutos, consignados en la descripción del referido torcer mojón de la mencionada acta, respectivamente para los límites de primer orden Sierra de Alfajitas y de triangulación topográfica Calamorro, Temequitrado, y Correllanca, con sus

den a las visuales dirigidas desde el centro de dichos tercer mejor, sucesivamente al centro de la señal que marca el indicado vértice de primer orden Sierra de Meijas; al centro de la señal que marca el vértice situado en Calamorro (de triangulación topográfica); al eje vertical de la Torre quebrada (vértice que es esta torre de triangulación topográfica); y al eje vertical de la Torre blanca (vértice que es igualmente esta torre de triangulación topográfica).

Desde el centro del referido tercer mejor hasta el centro del cuarto mejor, corren a los términos de Meijas, Pena Bravida y a Alhaurín de la Torre, des-cribiendo ambos morones en la mencionada asta, inclusive, se han hecho sobre la curvatura de la línea, correspondida entre dichos mejores, tres estaciones de brújula, siendo los correspondientes rumbos y distancias que sucesivamente se han obtenido, de trescientos veinte y seis grados cuarenta y cinco minutos con trescientos treinta y cinco metros; trescientos cuarenta grados con doscientos sesenta y seis metros; y doce grados treinta minutos con trescientos cuarenta y cinco metros.

Los rumbos de setenta grados y de trescientos





ce grados treinta minutos, consignados en la descripción del referido cuarto mayor de la mencionada acta, respectivamente para el vértice de primer orden Sierra de Meijas y la torre de la iglesia de El Chaurín de la Torre, corresponden a las visuales dirigidas desde el centro de dicho cuarto mayor, sucesivamente al centro de la señal que marca el citado vértice de primer orden Sierra de Meijas y a la cruz de la voluta de la torre de la iglesia de El Chaurín de la Torre.

La declinación de la brújula con que se ha operado, está expresada en el acta a que esta diligencia acompaña. Todos los rumbos consignados tanto en la citada acta como en la presente diligencia, corresponden al extremo N. de la aguja magnética.

Conformes con lo que se hace constar en esta diligencia, la firmamos en Meijas, Benalena y Fuenfrola a ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y seis. Sobre rayado. La. con. Vale.

(Siguen las firmas)

El Regidor Sindico de Hijos

Jaques Gonzalez

El Regidor de Hijos

Ant. Luna

P. El Practico de Hijos

P. El Practico de Hijos
P. El Practico de Hijos que no se ha firmado
a' su cargo

Juan P. Jimenez

P. El Practico de Hijos

P. El Practico de Hijos
P. El Practico de Hijos que no se ha firmado
a' su cargo

Alfonso Ojeda

El Alcalde 2º de Benalmará

Juan Ojeda

P. El Alcalde 3º de Benalmará

P. El Alcalde 3º de Benalmará
P. El Alcalde 3º de Benalmará que no se ha firmado
a' su cargo

José Guerrero Las Villas

P. El Practico de Benalmará

P. El Practico de Benalmará
P. El Practico de Benalmará que no se ha firmado
a' su cargo

Leandro Rivera

P. El Regidor de Benalmará

P. El Regidor de Benalmará
P. El Regidor de Benalmará que no se ha firmado
a' su cargo

El Regidor de Benalmará
P. El Regidor de Benalmará

P. El Practico de Benalmará

P. El Practico de Benalmará
P. El Practico de Benalmará que no se ha firmado
a' su cargo

El Practico de Benalmará
P. El Practico de Benalmará

El Secretario del Ayuntamiento

de Benalmará

Antonio Rivera

El Topógrafo 3º

Yusufel

El Oficial 3º del Cuerpo de Topógrafos

Ramon Gonzalez

Diligencia.

Los que suscriben en representacion del Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre, aunque no hemos concurrido el dia veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro al reconocimiento y señalamiento sobre el terreno, del mojon de término conuen a los Ayuntamientos de Mejas, Benalmádena y Alhaurin de la Torre, estamos conformes con todo lo que en dicho mojon hace referencia en el acta de deslinde de los términos de Mejas y Benalmádena extendida en dicha fecha de veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro y diligencia de echo de junio de mil ochocientos setenta y seis que le acompaña; por lo que firmamos esta en Alhaurin de la Torre al primero de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.



El Alcalde de Alhaurin
de la Torre.

Fern. Barrionuevo

El Secretario del Ayuntamiento de Alhaurin
de la Torre.

Mariano Sastre

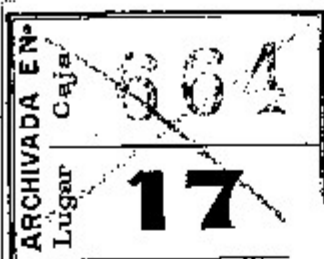
(Siguen las firmas)

El Topógrafo 3.º

Ramón González

El Oficial 3.º del Cuerpo de Topógrafos

Ramón González



- 12 -

56

Acta de la operacion practicada para reconocer y señalar
los mojones de termino comunes á los Ayuntamientos de
Fuengirola y Benalmádena, pertenecientes ambos á la pro-
vincia de Málaga.



Acta de la operacion practica da para reconocer y señalar las regiones
determino conocidas a los Agentes mineros de Pienagiro y Bonalimidenca,
pertencientes ambos a la provincia de Mathepa.



*R*eunidos en el sitio denominado hoy de la Ca-
balla el día veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos
setenta y cuatro las Juntas que con sus respectivos cargos y
representación al Sr. se expresan, firmó cónsules dichos, los
miel Oficial Seco del Cuartel de Regencia D. Ramon
Gonzalez en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de or-
ganización del Estado geográfico para la triangulación
topográfica y levantamiento de planos que requiere la
inspección del Sr. Mica, abreviado por S. M. el Rey de
los Reinos en treinta de Setiembre de mil ochocientos ve-
tesha, se procedió a la atención en la forma siguiente.



Major I

Es común a los Hermanos de las 1.ª. Exco. las 1.ª. y 2.ª. del
Quindío, y Baralimón, y a Hijos y de sucesión como
hab. en las comisiones, relaciones, y en esta cabecera, ha-



por esta, hacia el arroyo de la Gaderilla. Este
de este mojón se va a la casa de D. José Juncos, cuyo run-
do es de ciento treinta y cinco arboles y los linderos de la
iglesia de Tiengra, y el D. Polanco, arroyo el vertido
de Tiengra hacia la sierra de San Blas. La línea de li-
mitación parte de este mojón, va por la de aguas vertientes
de la sierra de San Blas hasta el nacimiento.

Mojón 3. Se reconoce como tal la arista N. de la sierra de la que
mira al E. del lugar de D. Manuel Rosales, vecino
de Tiengra, cuya arista se proyecta sobre la prolonga-
ción del eje de la sierra de San Blas. La línea de término, al
partir de este mojón continúa por la de aguas vertientes de
dicha sierra hasta el nacimiento.

Mojón 4. Se reconoce como tal, aunque no pudo verse sobre
el terreno, el punto determinado por la intersección de la
prolongación de la línea de aguas vertientes de la sierra de
San Blas con la de las aguas vertientes del arroyo de la
Sierra de San Blas. La línea de término, al partir de este mojón, sigue
por el eje de las aguas vertientes de dicho arroyo de la Si-
erra hasta su nacimiento con la sierra de la sierra de San Blas.
mojo desde el centro del nacimiento a continuación se



Nojere 5.

Se reconoce como tal una porción, como si fuera
unida, triangular, cuadrada, etc., sin límite de terreno
limitado en línea de retención, por lo tanto, se declara
el mismo determinado por la intersección de la línea
del camino de Tlaxiaco a Benavente con la línea
que se extiende del Cerro, la cual es también el
límite de la propiedad del Sr. Meditacion. Da
do el fin de la misma, se ha de dar el centro del punto
de que se trata al respecto de la línea de retención de
aquella del terreno, la línea de retención, con lo que
se da y se prolonga hasta el punto siguiente.

Nojere 6.

Se reconoce como tal, aunque no puede ser una sola
el terreno, el fin de determinar por la intersección
de la prolongación del eje de las aguas, corrientes de la
Industria de la línea de aguas altas del mar y Meditacion.
En los mapas el último que tiene en cuenta
el punto de retención de Tlaxiaco a Benavente.
La declinación de la brújula con que se ha opera
do diez, o, ocho grados, y un minuto.

Los rumbos y distancias consignadas en la plan



acta. — de casas y demás edificios rurales cuyo
punto — de referencia no se haya constado en su tiempo
correspondiente, están llamados al centro de la estirpe
única que en los referidos existe; los de las torres de las
iglesias, al punto donde se cruza el eje horizontal de la nave
con el vertical que la sostiene; y los de las cisternas y
fuentes de destino al centro de la señal que los determina.

Se dio de antecedente para esta operacion el acta del
destino verificada en el año mil ochocientos setenta y
cuatro del que obra un ejemplar en el Reg. de Fuencubia.

Participa a los señores de citacion los señores
de Fuencubia y de Real Audiencia.

Concurrieron al acto, en representacion del Ayuntamiento
de Fuencubia el Regidor Sindico D. Manuel
Cordero, el Procurador D. Diego Moreno y el Secretario del
mismo D. Antonio Rivera, en representacion del

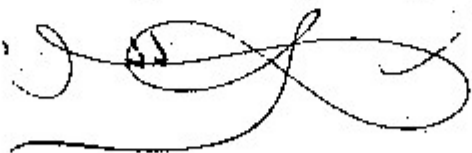
Ayuntamiento de Real Audiencia el Sr. Abogado Fiscal
D. Vicente Moreno y el Procurador D. Manuel
Lara, en representacion del Ayuntamiento de
Fuencubia para el reconocimiento del terreno, el Regidor
Sindico D. Jacinto Gonzalez, el Regidor D. An-



ta — Los recibos al los. oficina de circunscrip-
 de — Teniente de Penabazárate a que
 se hace referencia en esta acta, acompañaron el
 de treinta al acta de deslinde entre dichos ejidos
 de Teniente de Penabazárate y el de hijos, y el correspondiente al
 Penabazárate al acta de deslinde de dicha
 población con el de hijos por haber expedido respo-
 sivamente cada Ayuntamiento en un
 solo recibo los correspondientes a los expresados
 deslindes.

El Oficial 3.º del Cuerpo de Topógrafos

Ramón González





Mitigencia aclaratoria de los rumbos y distancias correspondientes á los puntos necesarios comprendidos entre los mojones de término comunes á los Ayuntamientos de Fuengirola y Benalmádena, pertenecientes ambos á la provincia de Málaga.



Los rumbos de ciento treinta y ocho grados quince minutos; ciento cincuenta y seis grados treinta minutos y ciento treinta y nueve grados cuarenta y cinco minutos, consignados en la descripción del primer mojón, comuna á los Ayuntamientos de Fuengirola, Benalmádena y Alhaja, del acta á la que esta mitigencia acompaña, respectivamente para la torre de la iglesia del Boliche y los vértices de triangulación topográfica Corroblanca y castillo de Fuengirola, corresponden á las visuales dirigidas desde el centro de dicho primer mojón, sucesivamente á la cruz de la velta de la torre de la iglesia del Boliche; al centro de la señal que marca el vértice de triangulación topográfica Corroblanca, y al de la señal que marca el del castillo de Fuengirola.

Desde el centro del referido primer mojón hasta el segundo mojón tomando este último mojón aproximadamente en el terreno, descritos en la mencionada acta, inclusive, se han hecho dos estancias de brújula, siguiendo próximamente la línea de término comprendida entre dichos mojones, siendo los correspondientes rumbos y distancias que sucesivamente se han obtenido, de ciento cincuenta y seis grados con sesenta y ocho metros, y de ciento cuarenta y dos grados con sesenta metros.

El rumbo de ciento treinta y cinco grados, consignado en la descripción del citado segundo mojón de la mencionada acta, para el lago de D. José Gómez, corresponde á la visual

dirigida desde dicho segundo mojón (tomando este mojón aproximadamente en el terreno) al centro de la columna única del expresado lugar.

Desde el referido segundo mojón (tomando este mojón aproximadamente en el terreno) hasta el tercer mojón descritos en la mencionada acta, inclusivos, se han hecho, siguiendo próximamente la línea de término comprendida entre dichos mojones, diez estaciones de brújula, siendo los correspondientes rumbos y distancias que sucesivamente se han obtenido, de ciento veinte y cinco grados cuarenta y cinco minutos con doscientos cuarenta y cinco metros; ciento cuarenta y nueve grados cuarenta y cinco minutos con doscientos sesenta y siete metros; ciento ochenta y cuatro grados con ciento setenta y ocho metros; ciento ochenta y cuatro grados cuarenta y cinco minutos con ciento treinta y ocho metros; ciento ochenta y cinco grados quince minutos con doscientos veinte metros; ciento cincuenta y cuatro grados con doscientos sesenta y tres metros; y ciento cuarenta y seis grados con veinte y tres metros.

Las visuales dirigidas desde el citado tercer mojón respectivamente al centro de la señal que marca el vértice de triangulación topográfica Torre Abuello y al de la que marca el vértice de igual clase Torre Quebrada, tienen sucesivamente por rumbos, doscientos cincuenta y siete grados quince minutos, y doscientos sesenta y un grados quince minutos.

Desde el referido tercer mojón hasta el cuarto mojón (tomando este último mojón aproximadamente en el terreno) descritos en la mencionada acta, inclusivos, se han hecho, siguiendo próximamente la línea de término comprendida entre dichos mojones, dos estaciones de brújula, siendo los correspondientes rumbos

los y distancias que sucesivamente se han obtenido, de sesenta y tres grados, con ciento sesenta y seis minutos sesenta centímetros, y doscientos veintey tres grados con ciento cuarenta y ocho minutos.

Desde el referido cuarto mojón (teniendo este mojón aproximadamente en el terreno) hasta el centro del punto que se describió en la mencionada acta, inclusivos, se han hecho, siguiendo próximamente la línea de terminos comprendida entre dichos mojones, cinco estaciones de brújula, viniendo los correspondientes rumbos y distancias que sucesivamente se han obtenido, de doscientos treinta y siete grados treinta y siete minutos con cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros; ciento noventa y un grados cuarenta y cinco minutos con ciento veinte y cinco metros; ciento sesenta y dos grados cuarenta y cinco minutos con cuarenta y dos metros veinte centímetros; doscientos veintey ocho grados quince minutos con ciento veintey cuatro metros, y ciento sesenta y cuatro grados quince minutos con cincuenta metros.

El rumbo y la distancia de la resta que une el centro del referido quinto mojón al sexto mojón, último de este declive (teniendo dicho sexto mojón aproximadamente en el terreno), son sucesivamente de ciento sesenta y nueve grados cuarenta y cinco minutos, y de cuarenta y un metros sesenta centímetros.

La declinación de la brújula con que se ha operado, está expresada en el acta a que esta diligencia acompaña. Todos los rumbos consignados tanto en la citada acta como en esta diligencia, corresponden al extremo N. de la aguja indrística.

Conformes con lo que se hace constar en la presente diligencia, la firmamos en Tanguetá, Bernal-

maderas y Hijas a once de Agosto de mil ochocientos
setenta y seis.

El Regidor Sindico de Puangirata

Miguel Medel



El Alcalde 1.º de Benalmádena

Manuel Molero



El Secretario del Ayuntamiento
de Puangirata

Antonio Páez



El Práctico de Benalmádena

Miguel Muñoz

El Regidor Sindico de Hijas

José María García

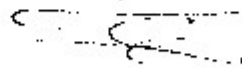
El Práctico de Puangirata

Diego Moreno



El Regidor de Hijas

Antonio Luna



P. El Práctico de Hijas
D. Pablo Moreno, que no sabe
firmar, a su ruego

Juan Páez

P. El Práctico de Hijas
D. Cristóbal Martín, que no sabe
firmar, a su ruego

Miguel Páez

El Topógrafo 3.º

Rufo Yague

(Siguen las firmas)

(Súbr)



El Oficial 3º del Cuerpo de Topógrafos

Ramon Gonzalez



93

Acta del deslinde del Ayuntamiento de San Martin de
aveja de MALAGA
en su parte comun con el de Benalmádena

HAY UN ACTA ADICIONAL



Acta de la operacion practicada para reconocer y señalar los mojones de terminos comunes a los Ayuntamientos de Tepic, Nayarit y de Tepic, Nayarit pertenecientes ambos a la provincia de Nayarit.

Reunidos en el sitio llamado Puente de las Ovejas el dia seis de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, los señores que con sus respectivos cargos y representacion abajo se expresan previa citacion hecha por mi el Oficial 2.º del Cuerpo de Topografos en cumplimiento de lo dispuesto en el plan de operaciones del Instituto Geografico para la triangulacion topografica y levantamiento de planos que requiera la publicacion de mapas aprobado por S. A. el Regente del Mexico en treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta; se procedió a la operacion en la forma siguiente:

Mojon = Se recorrió como tal con mojones de piedras labradas en el Puente de las Ovejas, al norte del arroyo "Calamorro" y en donde se origina la cañada llamada de las "Hueras" y el regajo del Puente de las Ovejas. Se levantó el vertice geodésico de primer orden llamado "Sierra de Mojón" y el termino de terminaciones bajo los nombres respectivos de sus extremos de altura y ocho grados y noventa y cinco minutos y sesenta segundos.

Se recorrió a los Ayuntamientos de Tepic, Nayarit, Tepic, Nayarit y Tepic, Nayarit de la tierra. Desde este punto se sigue la línea del terreno por el eje abajo de la cañada de las "Hueras" hasta encontrar la cañada o arroyo del "balleto" y continuamos por el eje abajo



P. 116.000

Acta adicional de la operacion practicada para reconocer la linea de termino y señalar los mojones comunes a los terminos municipales de Ferramolino y Benavandera, perteneciente a la provincia de Malaga.

Reunidos el dia primero de Mayo de mil novecientos cincuenta en la Casa Consistorial de Malaga, los señores que son sus respectivos cargos y representacion a bajo se expresan, previa citacion hecha por el Ingeniero Jefe de la Brigada de Estudios del Instituto Geografico y Catastral, para llevar a cabo la operacion de la modificación del Acta de reconocimiento de la linea de termino y señalamiento de los mojones comunes a los terminos municipales de Ferramolino y de Benavandera, como consecuencia de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 20 de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Y habiendo sido mandado por dicho Jefe de Brigada para que lo represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que asiste, Topografo y Catastral Principal de Geografia y Catastro, quien con esta excusa que se me a sido dada, se procedio a la operacion en la forma siguiente:

Para cumplimiento de la orden del Excmo. Sr. Ministro por los señalamientos de Malaga y de Ferramolino, para constituir un solo municipio y Ayuntamiento, con la denominacion de Ferramolino de Malaga, como sede y capitalidad en esta poblacion, como indica la citada Orden del Ministerio de la Gobernacion de 20 de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

- El Acta de reconocimiento de la linea de termino y señalamiento de los mojones comunes a los terminos municipales de Ferramolino y de Benavandera, levantada por el Instituto Geografico el dia 10 de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, queda anulada y como queda escrita, con las modificaciones siguientes: ahora es el Acta de la operacion practicada para reconocer la linea de termino y señalar los mojones comunes a los terminos municipales de Malaga en su rango Ferramolino y de Benavandera, perteneciente a la provincia de Malaga; el mojón primero es común a los terminos municipales de Malaga en su rango Ferramolino y de Benavandera y de Alcañices de la Torre, perteneciente todo a la provincia de Malaga.



siempre se. Malaga en un muy corto tiempo, y el mayor equivoque a donde se le tiene
en un momento de Malaga en un muy corto tiempo, de donde se le tiene y el
Medellano.

En representación del Ayuntamiento de Málaga
D. José Luis Estrada Segalera, Alcalde: D. Enrique Ximena de S. Mayor, Concejales: D. Fran-
cisco Salas Pello de Portugal, Secretario y D. Manuel de Torre Utrera, Procurador Municipal.

En representación del Ayuntamiento de Benalmádena D. Tomás Balbuena, Alcalde: D. Carlos
D. Manuel Jimenez Utrera, Concejales: D. Julio Villalobos Goscáez y D. Manuel Martín
Alarón, Procs. En representación del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre D. Tomás

General Arriba, Alcalde: D. José Francisco Rocha, Concejales y D. Pablo Montuoso, Secretario.
No habiendo podido asistir completos los Comisiones de estos Ayuntamientos
se encontraron en otras ocupaciones los señores a quien correspondía haber participado a las
mismas.

En prueba de su conformidad firman conmigo la presente ceda todos los señores mencionados
y se obligan a sellarla con el sello de sus Ayuntamientos respectivos en Málaga a los 10 de Mayo
de mil novecientos veinte.

Por el Ayuntamiento de Málaga

El Alcalde

José Luis Estrada

El Secretario

Francisco Segalera

El Concejale

Enrique Ximena

El Apoderado

Manuel de Torre



Por el Ayuntamiento de Benalmádena

El Alcalde

Tomás Balbuena

El Concejale

Manuel Jimenez

El Procto

Manuel Martín



Por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

El Alcalde

Francisco Rocha

El Concejale

José Garrido

El Se -





Ante mí

El Topógrafo Principal Ayudante de Geografía y Catastro.

Ruiz

CONFORME

El Jefe de la Brigada,

J. de Haro



INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

PROVINCIA DE *Malaga* 26

4a Brigada

Ayuntamiento de Beza de Matagorda

Itinerarios con brújula.

Cuaderno número único

*Comprende el itinerario de línea de aguas del Mar
Mediterráneo*

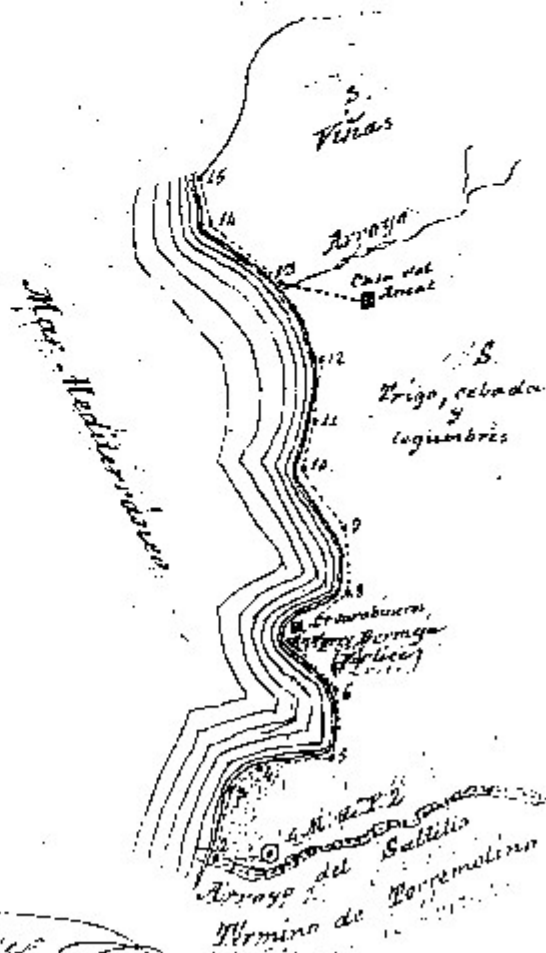
*Brújula de metalica. núm. 328. cuyo
declinacion es de diez y ocho grados y un minuto*

*Observados Topog. 3.º D. Casado Lopez Chifante
Mes de Octubre. de 1874*

Estaciones	Puntos observados	Rumbos		Distanc. Metros.	Observaciones
		N.	S.		
Itinerario para determinar la línea de aguas bajas del Mar Mediterráneo: puentes al término de Benalmádena; Or. principio con el Mojón de piedras blancas a Torremolinos a la derecha del Arroyo del Sillido.					
1	Torre Bermeja (P. ^a)	104°00	284°00	"	
1	Torre de Benalmádena	79°46	259°45	"	
1	Torre de Torremolinos	216°20	136°20	"	
1	Torre Quebrada (P. ^a)	108°00	288°00	"	
1	2	250°15	70°15	41'60	
2	3	121°45	308°15	175'00	
3	4	84°15	264°15	46'00	
4	5	44°00	224°15	25'40	
5	6	94°50	274°15	20'00	
6	7 Torre Bermeja (P. ^a)	127°45	307°45	150'00	
7	8	67°30	247°45	86'20	
8	Torre Quebrada (P. ^a)	130°15	270°15	"	
8	9	108°40	288°40	45'40	
9	10	152°45	312°45	268'00	
10	11	86°15	266°15	18'00	
11	12	87°30	267°45	110'00	
12	Torre Quebrada (P. ^a)	109°00	289°15	"	
12	13 Pías y Arroyo	112°15	292°30	585'00	
13	Casa del Arenal	558°00	178°00	201'80	Delator (L/line)
13	14	123°00	303°00	167'60	
14	15 Trigo, cebada, legumbres	82°00	262°00	77'00	gacha de ariser.

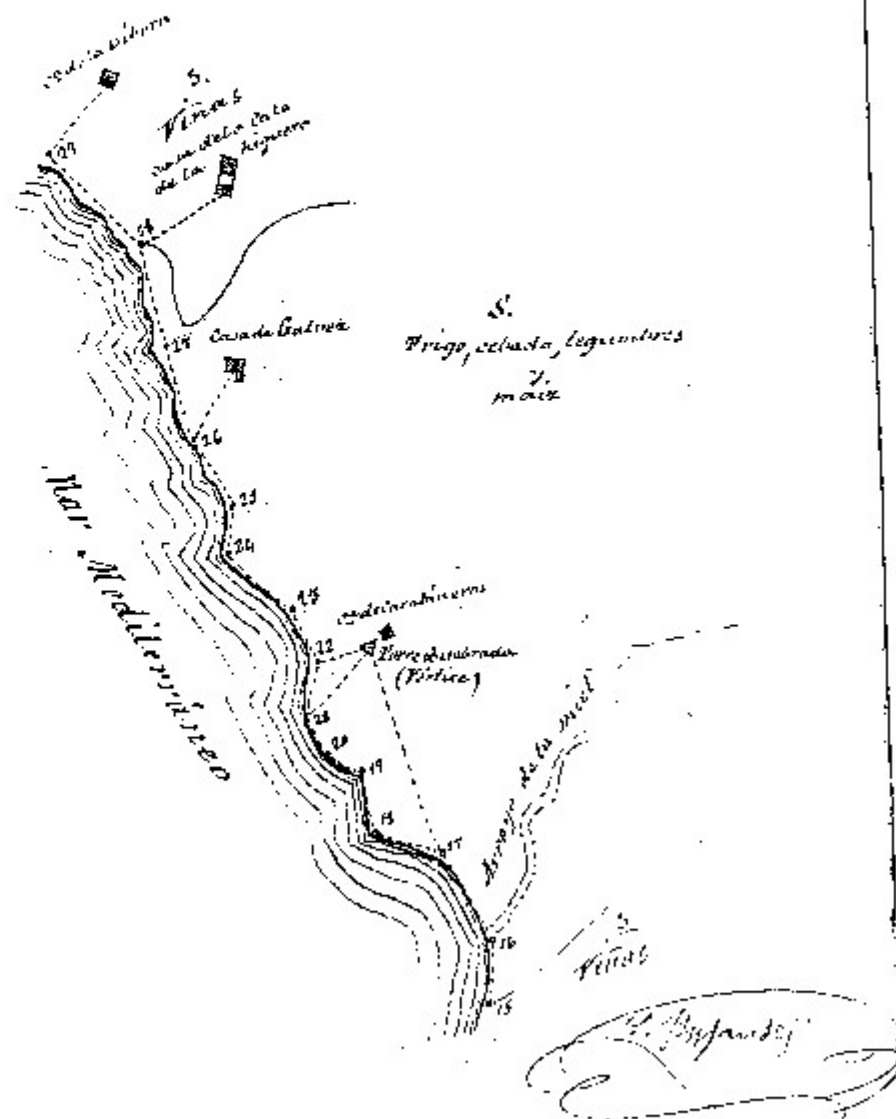
Supante

Croquis.



L. Hoffmeyer

Estaciones.	Puntos observados.	Rumbos		Distanc. Metros.	Observaciones.
		N.	S.		
15	16 Arroyo de la Nubl.	102'45	297'45	256'00	
16	17 Casa de la Vega	86'20	246'45	"	De huerta y labar
16	17	129'45	309'45	246'00	
17	18 Torre Quemada (T.E.)	86'15	266'30	"	
17	18	168'45	348'45	90'00	
18	19 Torre Bermeja (T.E.)	296'00	116'00	"	
18	19	97'00	277'00	117'00	
19	20	137'15	307'15	51'00	
20	21	102'45	282'45	75'00	
21	22 Torre Quemada (T.E.)	45'20	225'30	"	
21	22	75'00	255'00	496'00	
22	23 Torre Quemada (T.E.)	15'45	193'45	477'00	
22	23	97'45	277'45	134'00	
23	24	102'00	282'00	122'00	
24	25	55'00	235'15	52'00	
25	26 Torre de Benalmezaduna	44'15	224'30	"	
25	26 Torre Nueva (T.E.)	78'30	258'30	"	
25	26	75'15	235'30	180'00	
26	27 Casa de Calvez	549'00	169'00	159'00	De viñas
26	27	56'15	236'30	259'40	
27	28 485 Pinos	55'15	235'30	296'00	
28	29 Casa de la Caba de la Higuera	540'00	160'15	284'00	De viñas
28	29	87'15	267'30	477'30	
28	30 Torre Nueva (T.E.)	86'45	267'00	"	
29	31 Casa de la Vidua	357'45	157'45	231'00	De viñas



Estaciones	Puntos observados.	Rumbos		Distancia Metros.	Observaciones.	Croquis.
		N.	S.			
29	Torre de Beaulmádena.	50'15	210'30	"		
30	30	15'00	173'00	46'00		
31	31	16'00	236'15	36'80		
32	32	26'00	276'00	153'00		
33	33	25'15	205'15	42'40		
34	Casa de la Soja (Chica.)	24'45	244'45	34'00		
35	Arroyo Soja	20'15	260'30	260'00	T. C. Lagumbres R.C.	
36	35	11'00	271'00	94'00		
37	36	99'15	279'15	155'00		
38	Casa de la Soja (Chica.)	30'30	127'30	297'00	De viñas	
39	37	11'00	291'00	222'00		
40	38	60'00	240'00	63'00		
41	Torre Nueva (R.)	64'00	244'00	92'00		
42	Casa de la Soja (Chica.)	32'15	212'15	120'00		
43	39	100'45	280'45	152'00		
44	Los Viñas	32'45	215'00	83'00		
45	41	105'00	285'00	55'00		
46	Arroyo del Lugar	58'15	238'30	432'00		
47	Torre de Beaulmádena	55'30	171'30	"		
48	42	100'30	280'30	238'00		
49	43	62'15	242'30	57'00		
50	44	71'30	271'30	379'00	Arroyo de la Soja	
51	45	111'00	295'00	183'00		
52	Arroyo de la Soja	70'00	250'00	153'00		
53	48	26'15	206'15	73'00		

Puntos.	Puntos observados.	Rumbos		Distancia. Metros.	Observaciones.
		N.	S.		
48	49	77° 15'	237° 15'	51' 00"	
49	50	84° 45'	264° 45'	41' 00"	
50	Casa de la Jega	343° 45'	183° 45'	41' 00"	
50	Torre. Muelle (72)	266° 00'	86° 15'		
50	51	70° 00'	250° 00'	85' 00"	
51	52	82° 30'	262° 30'	66' 00"	
52	53	189° 15'	7° 15'	61' 00"	
53	54	98° 15'	278° 15'	274' 40"	
54	55 Arroyo de Carbajal	93° 00'	273° 00'	231' 00"	
55	56 en 25 del Manguito	110° 30'	290° 30'	202' 00"	de Fungicolas
56	57 en 25 Manguito de Piedras	352° 45'	172° 45'	41' 60"	
Termina en el Manguito de piedras cerca al Vivero de Fungicolas					
Red de 1 ^a m. unida en todas sus partes una correa de cuerda gruesa					
totalmente cultiva de 12 en metros de ancho					
Marbella 12 de Octubre de 1876					
El Topógrafo 35°					
Conferencia					
El Topógrafo 35°					
Marbella 12 de Octubre de 1876					
Aprobado					
El Topógrafo 35°					
Banco					

Conferencia
 El Topógrafo 35°
 Marbella 12 de Octubre de 1876
 Aprobado
 El Topógrafo 35°
 Banco

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

PROVINCIA DE *Malaga* 93

140. Brigada

Ayuntamiento de Bernalmádena.

Itinerarios con brújula.

Cuaderno número *único*

*Comprende la rectificación del destino entre Bernalmáde-
na y Torro Molinos, desde el L. topográfica Calamorro has-
ta la est. 28 del primitivo destino.*

*Brújula de metalización: número 328 cuya
declinación es de diez y ocho grados y un minuto.*

Observador Topógrafo D. Casabio Lopez Infante
Mes de Diciembre de 1875.

Croquis.

1. Se ha de parcelar el terreno municipal de Comencinos a 21 mils. en 74 mils. de Alácala, de modo que ahora de la 1-4 entre el terreno de Alácala en un año Comencinos y el de Benavente.
2. En todas partes que diga: terreno de Comencinos, debe decir: terreno municipal de Alácala en un año Comencinos.

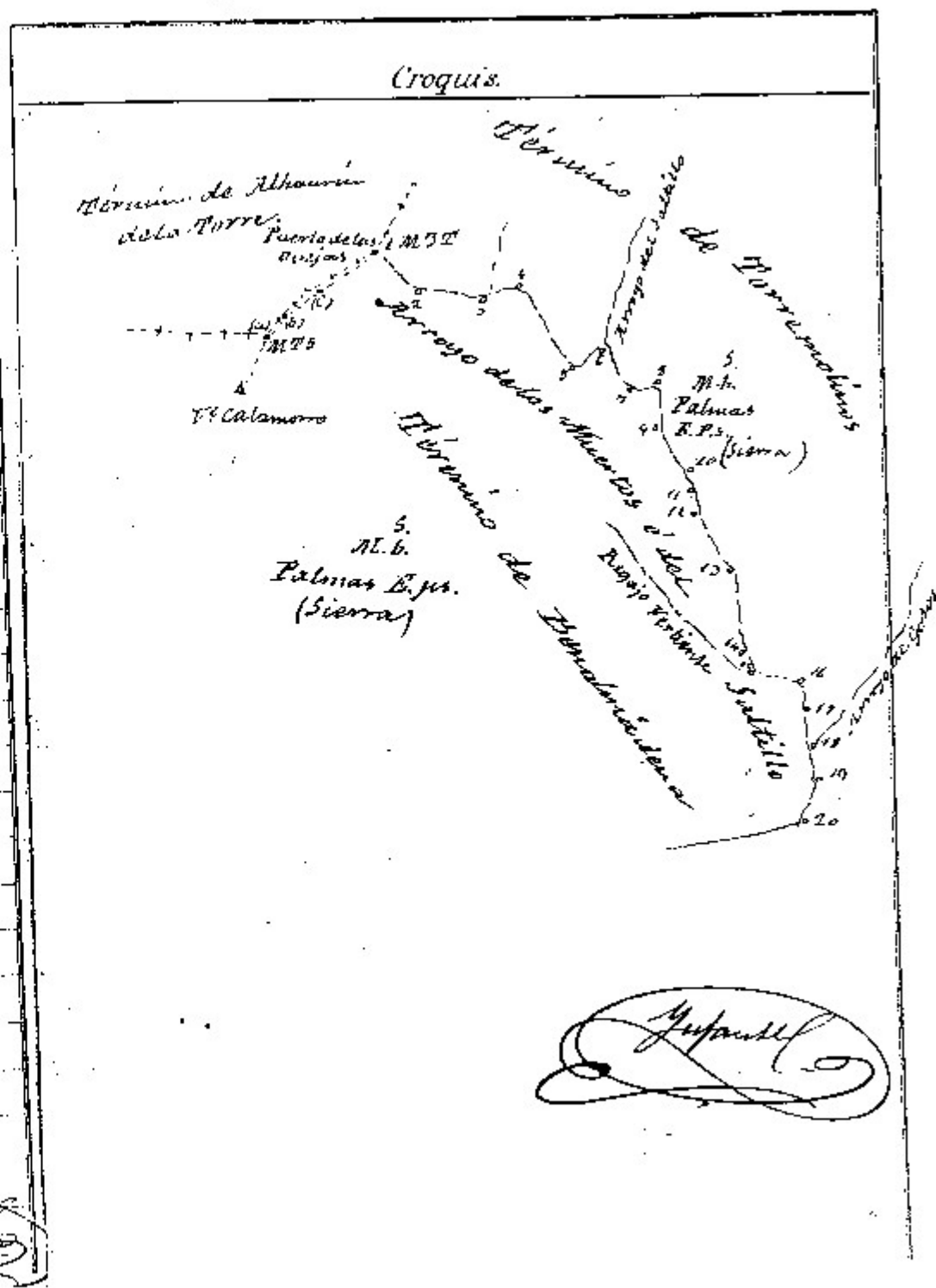
Madrid 3 de Junio de 1953

El Jefe L.

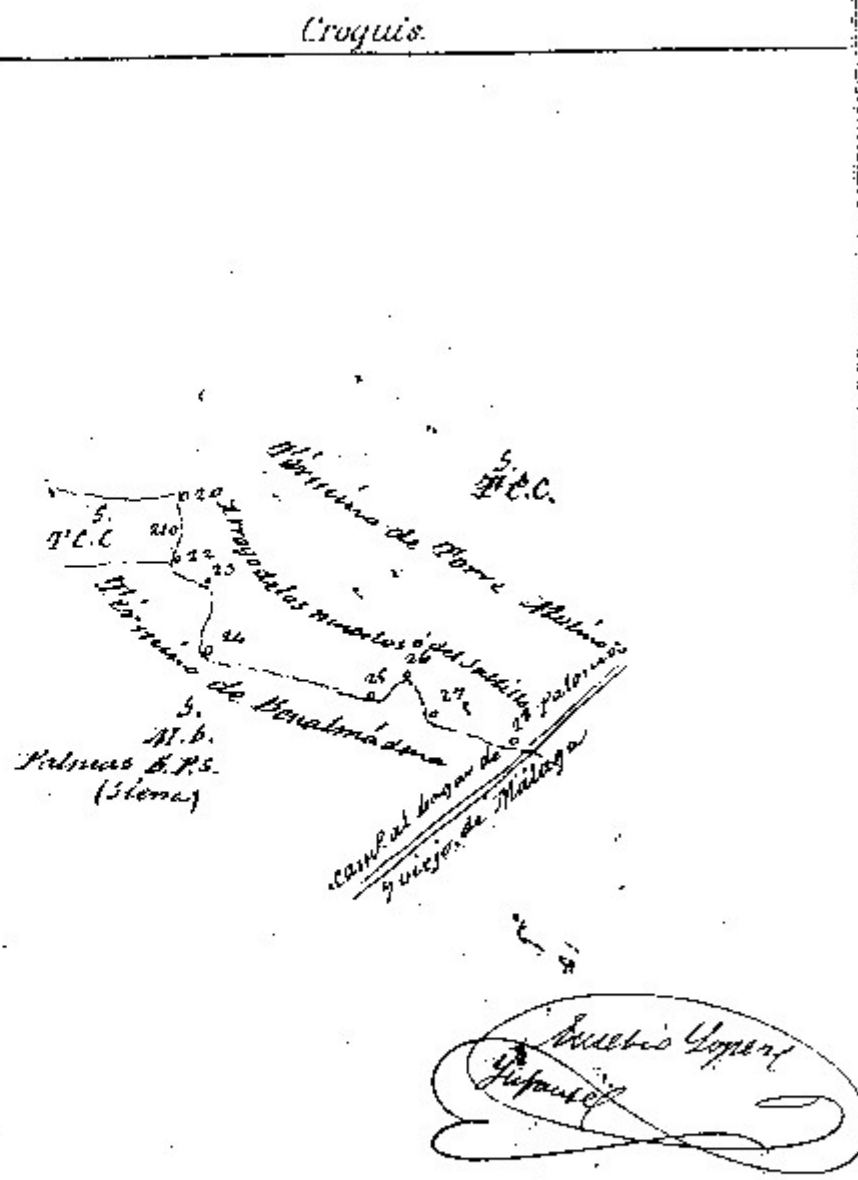
Amorós



Estaciones.	Puntos observados.	Rumbos		Distancia. Metros.	Observaciones.
		N.	S.		
Reedificación del deslinde entre Buenavista y Torre Molinos; principia en el L. Topografía "Calamorro"					
1 ^a (a)	M.T. de Alhaurín	339°20'	159°30'	230'50"	de la Torre
(a)	(b)	348°00'	168°00'	38'00"	
(b)	(c)	340°45'	160°45'	62'50"	
(c)	(1) M.T. Puente de la Cruz	342°30'	162°20'	277'00"	Comienzo con Alhaurín de la Torre, Buenavista y Torre Molinos.
1	2	244°15'	64°15'	304'60"	
2	3	222°7'	73°7'	247'00"	
3	4	294°30'	104°30'	131'20"	
4	5	211°15'	21°15'	415'00"	
5	6. Arroyo del Saltillo	284°20'	107°20'	132'40"	
6	7	198°00'	18°00'	201'00"	
7	8	286°15'	106°15'	105'60"	
8	9	170°00'	35°00'	164'00"	
9	10	204°15'	27°15'	240'70"	
10	11	171°00'	35°00'	57'40"	
11	12	154°20'	24°20'	61'50"	
12	13	201°00'	21°00'	286'00"	
13	14	196°22'	16°22'	312'70"	
14	15. Baganjo	215°15'	25°15'	56'80"	
15	16	275°45'	95°45'	228'60"	
16	17	206°45'	26°45'	105'70"	
17	18. Arroyo de Color	219°00'	29°00'	121'00"	
18	19	209°20'	29°20'	84'00"	
19	20 S.T.C.C.	182°20'	2°20'	132'00"	



Estaciones	Puntos observados	Rumbos		Distancia Metras.	Observaciones
		N.	S.		
20	21	127°45'	307°45'	46'60"	
21	22 M. de Palmas Bys.	178°42'	358°45'	33'10"	
22	23	224°15'	44°15'	42'20"	
23	24	166°45'	245°45'	131'70"	
24	25	248°45'	68°45'	419'40"	
25	26	291°20'	111°20'	112'00"	
26	27	195°45'	15°45'	82'60"	
27	28 Campalagaz de	227°15'	47°15'	169'40"	Palenque de Malaga
Desde la est. 28 se la conforma segun los datos del Topografo 3° D. Mague					
Piedra, hasta el limite de Termino					
Declinacion de la Brújula 18° 1'					
Penalmaná de 20 de Noviembre de 1875					
B. Topografo 3°					
Conforme					
El Jefe de la Brigada					
Ramon Comas					
Malaga 16 Dicr 1875					
Domicio					
Jefe de la Brigada					
[Signature]					
Aprobada					
El Director General					
[Signature]					



INSTITUTO GEOGRÁFICO

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.

93

PROVINCIA DE *Madaga*

28 Brigada

Ayuntamiento de *Torremolinos*

Itinerarios con brújula.

Cuaderno número . . .

Comprende el ~~distrito~~ ^{ahora por el distrito} entre los términos de *San*
Sebastián y Puente de San Sebastián

Brújula de milim. 656. cuya
distorsión es de 18.54.

Observador Topógrafo *J. D. Manuel Sastre*

Mes de de 187.

Croquis

- 1ª- En este pueblo es término de Escambray y en parte del término de
Cajal de Guadalupe es ahora de la 2ª entre el término de Cajal de
Guadalupe y Escambray.
- 2ª- En todas partes que diga: término municipal de Escambray, debe
decir: término de Cajal de Guadalupe en el año Escambray.

Escambray 3 de Junio del 1950.

U. T. P.
F. P.
Escambray

INSTITUTO GEOGRÁFICO

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.

PROVINCIA DE *Málaga*

40^a Brigada

Avistamiento de Mijas

Itinerarios con brújula.

Cuaderno número

Comprende el destino entre Mijas y Benalupademas
Hay un cuaderno en el caso de Benalupademas y
Fuengirola

Brújula de metalica núm. *328* cuya
destinacion es de diez y ocho grados y una minuta.

Observador Topógrafo 3.^o D. Eusebio Lopez Ynglada

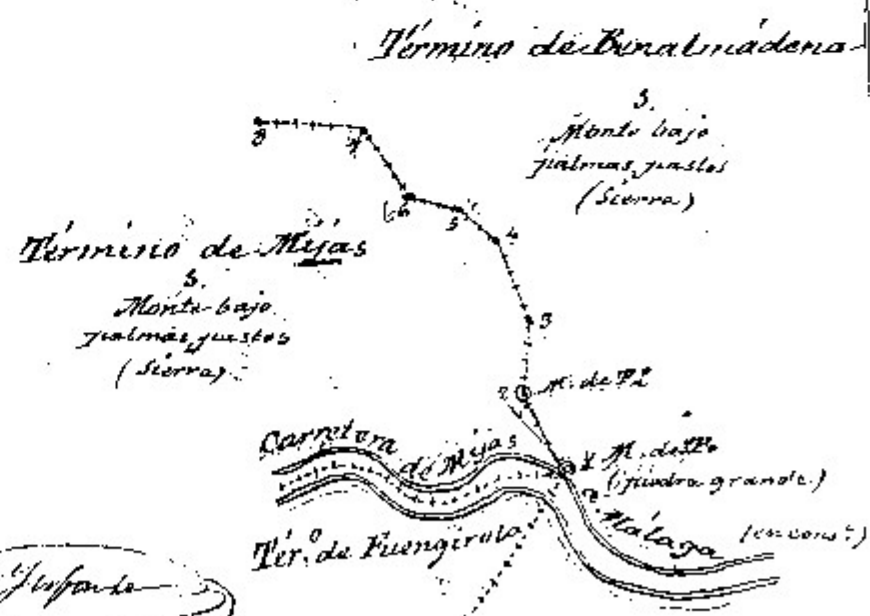
Mes de Octubre de 1874

Elev. P.T.S.	Puntos observados.	Rumbos		Distanc. Metros.	Observaciones.
		N.	S.		
	Dist. de entre Benaalmeida y Mijas por un camino en una piedra grande y la irregularidad de la carretera de Mijas a Málaga. Sitio llamado Cañada de la casa de villa y con la casa de Fuengirola.				
1	Torre del Malloche de	139'15	318'35	"	
1	Torre Blanca (1 ^a)	156'30	336'30	"	
1	Castillo de Fuengirola	159'45	319'45	"	(1 ^a)
1	Cast. de Fuengirola	357'00	177'00	527'00	Moja de piedras
2	Torre Nueva (1 ^a)	226'00	346'00	"	
2	Torre Blanca (1 ^a)	243'45	363'45	"	
2	Torre Blanca (1 ^a)	158'15	338'15	"	
2	3	304'15	124'15	271'40	
2	Torre Blanca (1 ^a)	155'45	335'45	"	
3	Torre de Mijas	178'30	258'45	"	
3	Torre de Bóveda	159'45	319'45	"	
3	Castillo de Fuengirola (1 ^a)	140'15	320'15	"	
3	4	319'15	139'15	169'40	
4	Torre de Mijas	172'15	252'30	"	
4	Torre Nueva (1 ^a)	218'40	38'40	"	
4	5	333'45	163'45	103'30	
5	Torre Nueva (1 ^a)	216'45	36'45	"	
5	Torre Blanca (1 ^a)	155'00	335'00	"	
6	6	358'45	178'45	143'00	
6	1 ^a Calamorro	291'30	111'30	"	
6	7	309'15	129'15	140'00	
7	8	344'15	164'15	180'00	

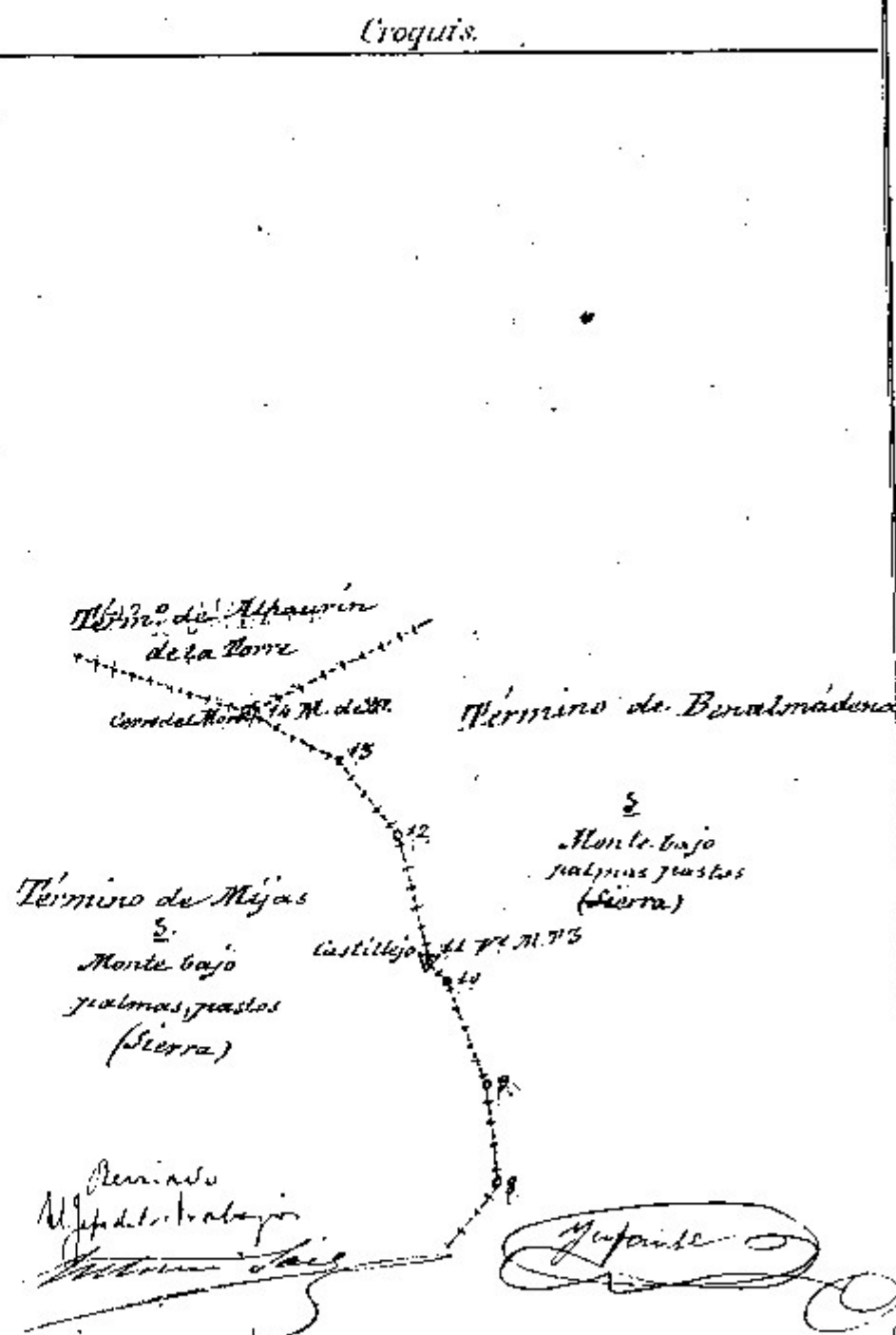
Yofante

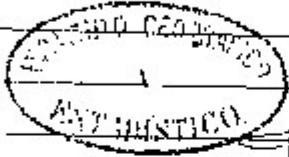
Yofante

Croquis.



Estaciones.	Puntos observados.	Rumbos		Distancia. Metros.	Observaciones.
		N.	S.		
8	Torre Abuelada (T.A.)	232°00	52°00	"	
8	9	10°00	190°12	314'40	
8	P. Grande Sierra Mijas	57°50	238°00	"	
9	P. Grande id.	60°00	240°15	"	
9	T. Calamorra	282°00	102°00	"	
9	10	13°40	193°45	308'00	
10	11 T. Castillejo M.T.3	26°15	206°15	22'00	
11	T. Calamorra	287°00	97°00	"	
11	T. Grande Sierra Mijas	62°15	242°15	"	
11	T. Torre Abuelada	228°00	48°00	"	
11	T. Torre Blanca	160°15	340°15	"	
11	12	326°45	146°45	335'00	
12	T. Grande Sierra Mijas	65°30	245°35	"	
12	T. Torre Muelle	205°45	21°45	"	
12	13	340°00	160°00	266'00	
13	T. Calamorra	268°30	88°30	"	
13	T. Grande Sierra Mijas	68°15	248°15	"	
13	14 Cerro del Moro (T.A.)	12°15	192°30	343'00	Sierra
14	15	312°30	25°30	312'00	
Límite en el Alagon de Padrales Cerro del Moro semina. cerro					
Alhaurin de la Torre					
Mijas 7 de Octubre de 1874					
Conferencia					
El jefe de la trig.					
Baron Comas					
El jefe de la trig.					
El jefe de la trig.					



Estaciones	Puntos observados.	Rumbos		Distancia Metros.	Observaciones
		N.	S.		
<i>Procedido</i> <i>El Director general</i> <i>D</i> <i>Carraz</i>					
					

N.º 56
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO
TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

PROVINCIA DE *Malaga*

40 Brigada

Avuntamiento de *Fuengirola*

Itinerarias con brújula.

Cuaderno número *único*.

Comprende los distritos de *Fuengirola con Hijos y Benato-
madena*

Brújula *de metalica* núm. *328* cuya

declinación es de *diez y ocho grados y un minuto.*

Elaborado por *José María I. Eusebio Lopez* *Intendente*
Misade Set y Octubre de 1914

[illegible]

Destinado
de

de

Huengirola con Benabmadena.

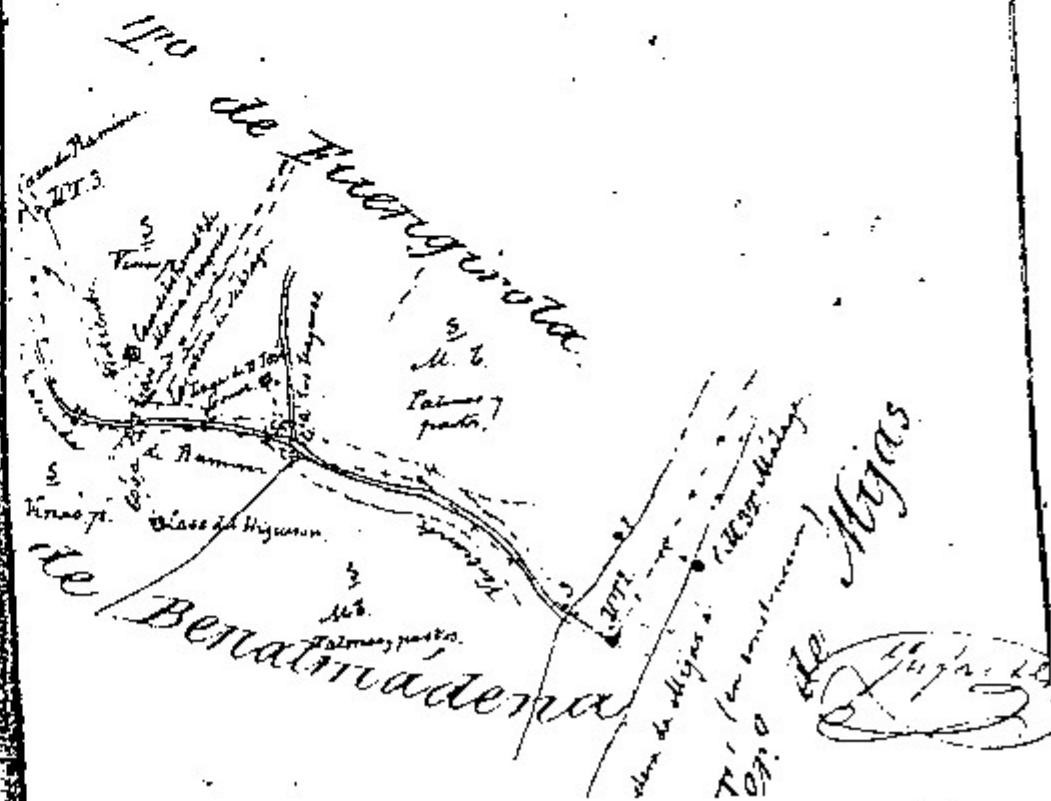
Declinacion de la brújula 18° 4'

[Signature]

Infant

Puntos.	Puntos observados.	N.	S.	Distancia. Metros.	Observaciones.
	Desde entre Puengirota y Benatiraderna, de jara en una plaza grande, a la izquierda de la carretera que conduce de Hijas de Malaga.				
	Hijas, comun con Hijas.				
1	Torre Blanca (P. 3)	126'30	326'30	"	
1	Tagar de D. José Gómez	146'30	326'30	"	
1	2	176'00	160'0	68'00	
2	3 Cam. de la Hacienda	242'00	62'00	70'00	de Ramirez, M. 1
2	Tagar de D. José Gómez	125'00	515'00	"	de Ramirez, M. 1
3	4	125'45	506'00	245'00	
4	Torre Blanca (P. 2)	136'45	326'45	"	
4	Cam. de D. José Gómez	132'45	322'45	"	
4	5. Finca 1	147'45	329'45	267'00	de Ramirez, M. 1
5	Tagar de D. José Gómez	118'45	298'45	192'00	de Ramirez
5	6	154'00	4'00	122'00	
5	Torre Blanca (P. 9)	157'30	327'30	"	
5	Casa de Ramirez	160'45	350'45	"	
6	7	184'45	4'45	128'00	
7	Cam. de D. José Gómez	69'15	245'30	162'00	de Ramirez, M. 1
7	Casa del Higuero	269'15	38'15	258'00	de Ramirez, M. 1
7	8	185'15	5'15	220'00	
8	9	152'00	324'15	265'00	
9	P. Calamarre	508'45	128'45	"	
9	10. Casa de Ramirez	146'00	326'00	21'00	de Ramirez, M. 1
10	Torre Muelle (P. 1)	237'35	77'15	"	
10	Torre Quebrada (P. 3)	261'15	11'15	"	

Croquis.



133
9
23
22
22

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO
TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

PROVINCIA DE *Malaga*
14^a Brigada

Ayuntamiento de *Fuengirola*

Itinerarias con brújula.

Cuaderno número único.

Compendio de los destiños de *Fuengirola* con *Hijas y Benal-*
mádena.

Brújula de medición núm. 328. cuyo
declinación es de diez y ocho grados y un minuto.

Observador *José María L. Casado López* *Enfante*
Mes de Set. y Octubre de 1846

Croquis.

*Destinado
a*

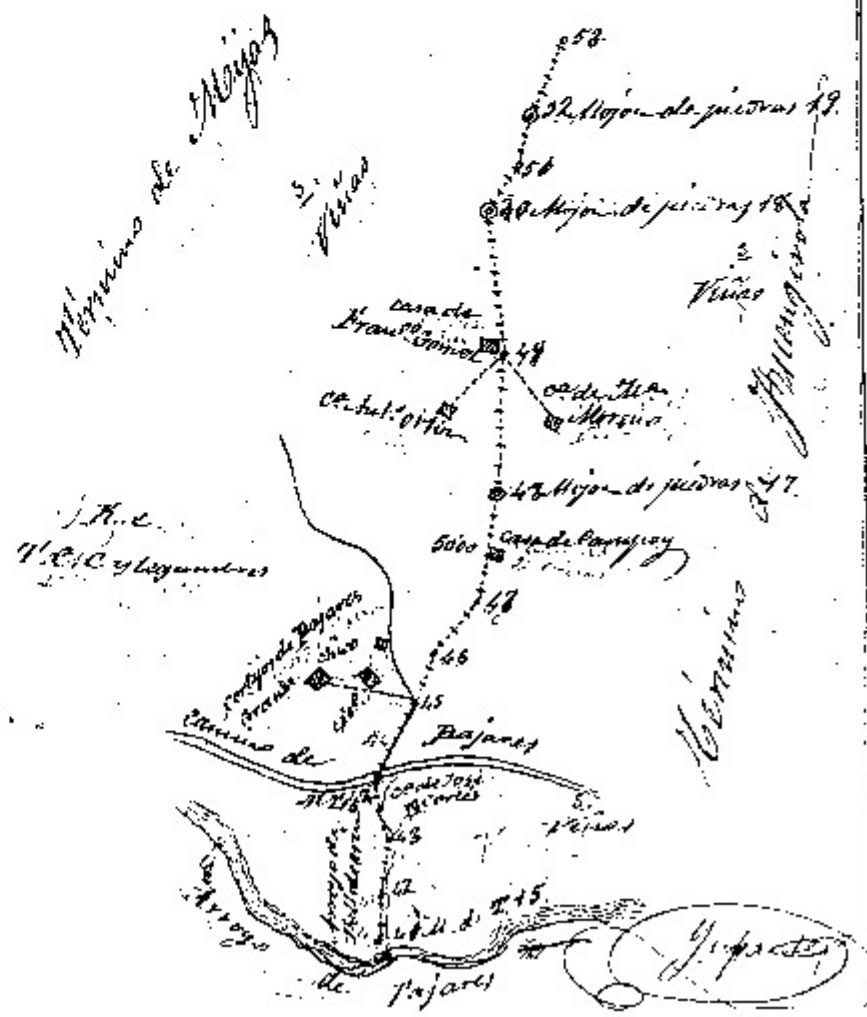
Buscigirota con Hijas.

Destinacion de la Brigada 18.º 1.º

Infante

Estaciones	Puntos observados	Rumbos		Distancia Metros.	Observaciones
		N.	S.		
11	112	342'00	162'00	132'00	
141	42	333'45	163'45	159'00	
42	Casa de José Cortés	307'13	177'15	63'00	De piedras
43	42 Camp. de Pajares	331'15	171'15	144'00	Algo de T. 16
44	Torre de Mijas	10'45	190'45	"	
44	45 T. 16	303'15	173'20	540'60	
45	Cerro de Pajares (hoyos)	77'15	237'15	219'00	Algo de T. 16
45	46	301'15	121'15	91'00	
46	Torre de Mijas	19'30	197'30	"	
46	47	294'00	114'00	499'60	
47	48 Mijon de Piedras 47	307'45	127'45	255'00	Cerro Mayor, a los 500 m. (Cerro de T. 16)
48	Torre de Mijas	24'45	208'45	"	
48	Castillo de Pajares	150'45	230'45	"	
48	Torre de Pajares	262'15	82'15	"	
48	Torre del Boliche	164'45	342'45	"	
48	48 Casa de Juan Gómez	323'00	143'00	222'40	Ruinas
49	Casa de María Matosa	174'15	254'15	98'00	id.
49	Casa de don. Ortiz	97'45	267'45	140'00	id.
49	50 Mijon de Piedras 48	328'15	148'15	299'20	Torre de la Cruz
50	Torre de Mijas	33'30	213'30	"	
50	Torre Blanca	211'45	31'45	"	
50	Torre del Boliche	162'30	341'30	"	
50	51	295'00	105'00	94'30	
51	52 Mijon de Piedras 49	292'15	112'15	91'10	Algo de T. 16
52	52	283'45	103'45	145'00	

Croquis



Estaciones.	Puntos observados.	Rumbos		Distancia. Metros.	Observaciones.
		N.	S.		
89	10 Carrizosa de Fojas.	258°15	178°15	67'00	Mojon de P. 22.
90	78 Tortueros.	230°15	50°15	39'00	
91	Pedernales (Piedras).	236°00	106°00	"	
92	Finca del Boliche.	148°15	328°15	"	
93	72	167°30	347°30	180'50	
94	73	240°00	60°00	38'30	
95	74 Finca el Carrizal de los Carrizales.	239°15	39°15	244'00	
96	75 Finca Blanca (V.P.)	144°15	354°15	"	
97	76 Casa de Tambores.	187°30	2°30	"	De visiones.
98	77	258°30	78°30	172'20	A las 2 Hec. Puntarillo
99	78 Mojon de Piedras 31.	261°37	81°37	270'00	A las 2 Hec. Pastos.

Termina el destino en el Mojon de piedras a la izquierda de la carretera de Nijon a Malaga, en el sitio llamado cañadas de la Cacerilla, con un alfiler de Benaluides.

Nijon 30 de Setiembre de 1894

El Topógrafo 3º

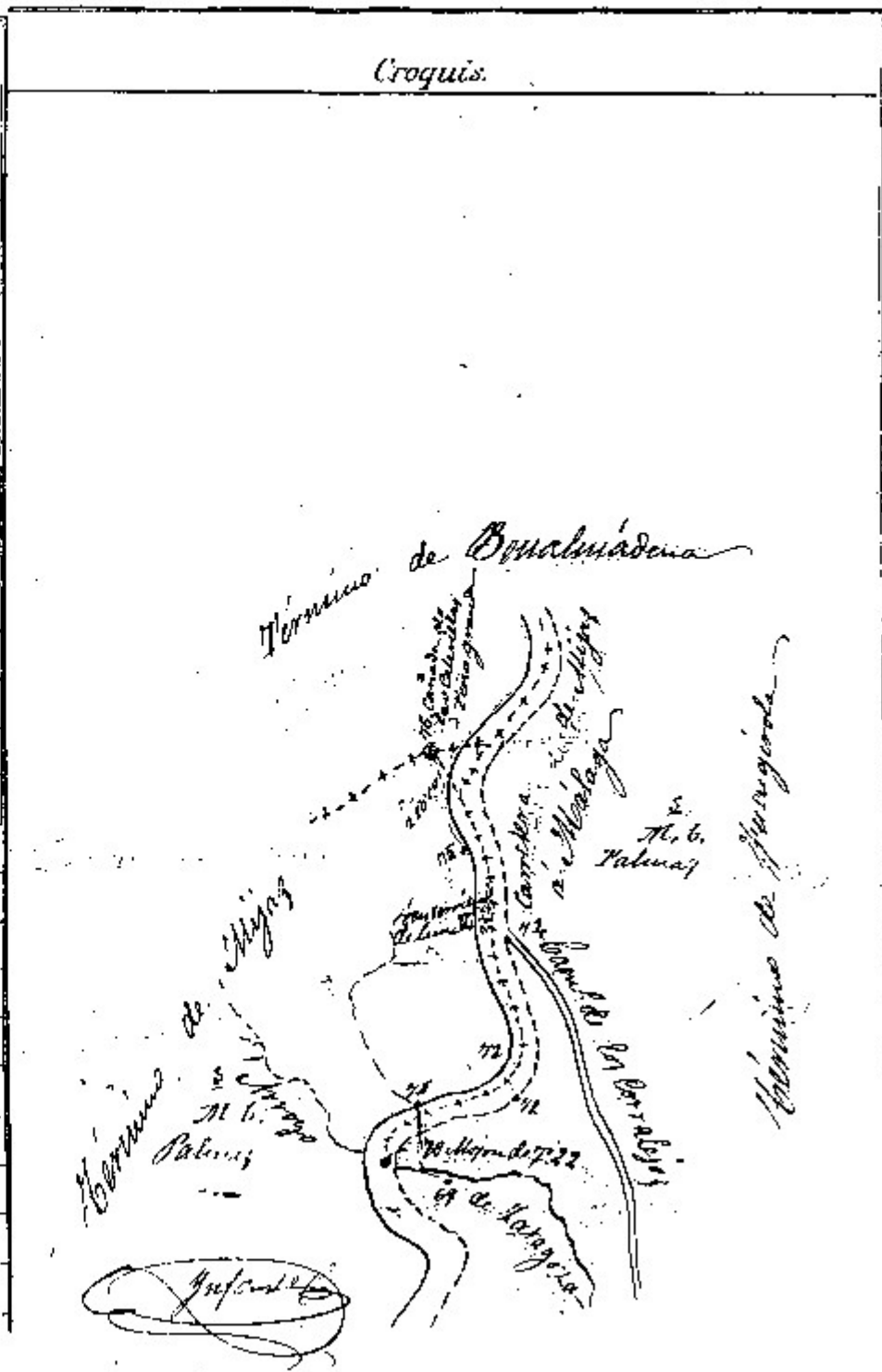
Conforme.

El Jefe de la Brigada

Ramon Carrasquez

firmado

del Topógrafo



[illegible]

Croquis.

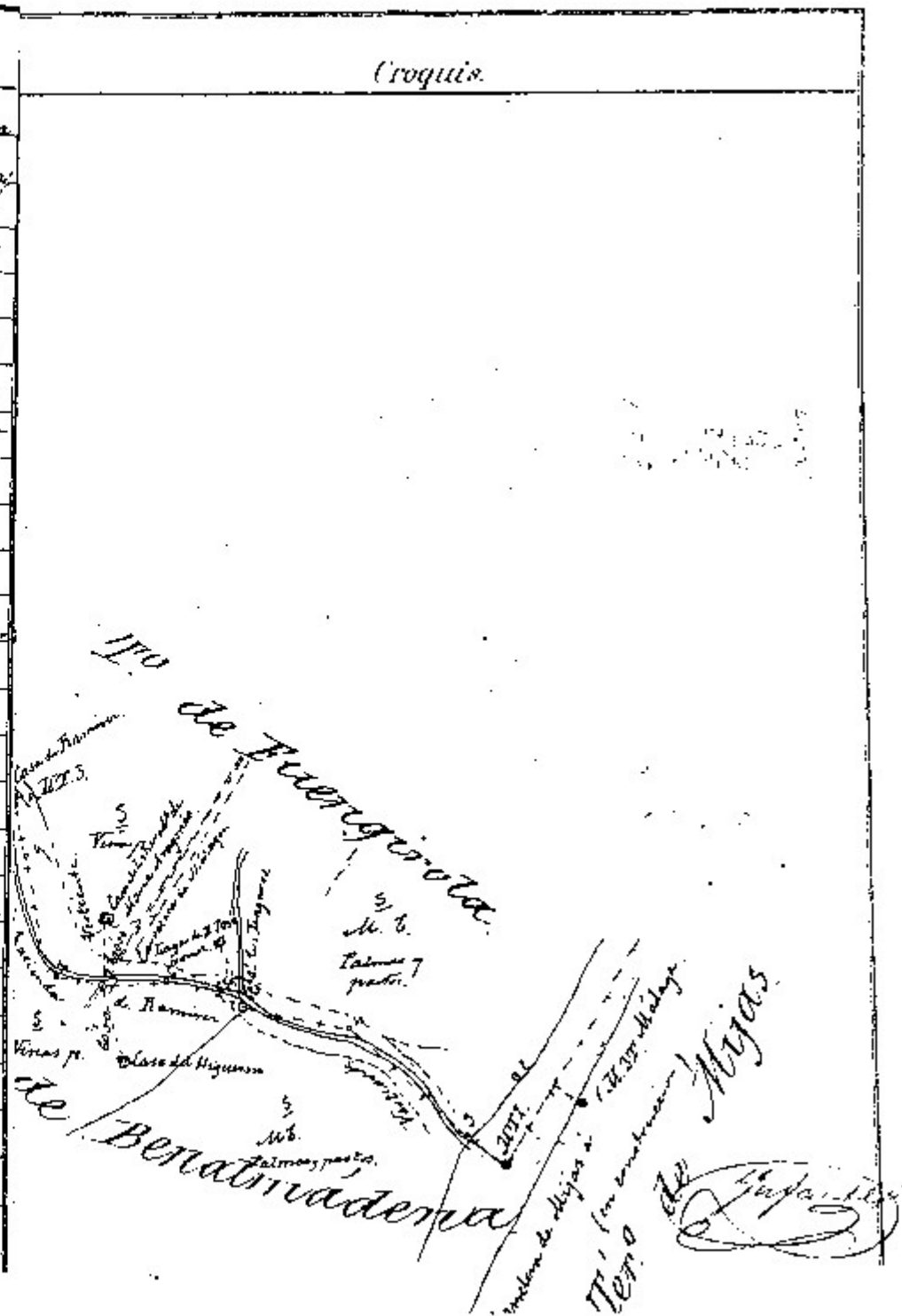
Nestinde
de
Perengirata com Bernatma'dena.

Pectinuccia della Brújula 18.º 1.º

2/10/1961

Handwritten signature

Estaciones.	Puntos observados.	Rumbos		Distancia. Metros.	Observaciones.
		N.	S.		
Deslinda entre Puertigirata y Benatiradenera por un eje en una piedra grande, a la izquierda de la Carretera que conduce de Nijas a Málaga.					
Nijas común con Nijas.					
1	Torre Blanca (K ²)	156'30	336'30	"	
1	Lugar de D. José Gómez	146'30	326'30	"	
1	2	176'00	16'00	68'00	
2	Campo de la Alcañada	242'00	62'00	70'00	de Ramirez 3072
3	Lugar de D. José Gómez	155'00	315'00	"	Int. del eje de la carretera con el terreno, separados
5	4	125'45	506'00	245'00	
4	Torre Blanca (K ²)	136'45	336'45	"	
4	Campo de D. José Gómez	152'45	332'45	"	
4	5 Pinos	149'45	329'45	267'00	de Ramirez 3072
3	Lugar de D. José Gómez	118'45	298'45	102'00	de Nijas
5	6	182'00	4'00	178'00	
3	Torre Blanca (K ²)	157'30	337'30	"	
5	Casa de Ramirez	180'45	550'45	"	
6	7	184'45	4'45	138'00	
7	Campo de D. José Gómez	164'45	245'30	162'00	de Ramirez 3072
7	Casa del F. Figueroa	268'15	88'15	168'00	de Ramirez 3072
7	8	185'15	5'15	322'00	
8	9	154'00	334'15	265'00	
9	El Calamorro	308'45	118'45	"	
9	10 Casa de Ramirez eig. de	146'00	326'00	21'00	de Ramirez 3072
10	Torre Muelle (K ²)	257'15	77'15	"	
10	Torre Cuadrada (K ²)	261'45	81'45	"	



Estaciones	Puntos observados.	Rumbos		Distancia. Metros.	Observaciones.	Croquis.
		N.	S.			
10	11	182.00	2.00	166.60		
11	12 Torre Alcazaba (V.)	163.00	82.00			
11	13 Fuente de San Juan M.F. 4	222.00	143.00	144.00	Arroyo de la Estación	
12	13	237.27	57.57	54.80		
13	14	181.45	11.45	125.20		
14	15	162.45	342.45	122.20		
15	16	228.15	18.15	124.00		
16	17 M.F. 5 Plegu de arena	174.15	354.15	50.00	Carretera de Bena. L. M. de Bena.	
17	18 M.F. 5	179.45	359.45	41.60	Exposición de la obra del arroyo del Tardío con la línea de aguas abajo del arroyo al Mediterráneo	

Expediente 10 de Octubre de 1874.

El Topógrafo J. J.

El Jefe de la Brigada
El Jefe de la Brigada

Corporal

El Jefe de la Brigada

El Jefe de la Brigada

El Jefe de la Brigada

El Jefe de la Brigada

El Jefe de la Brigada

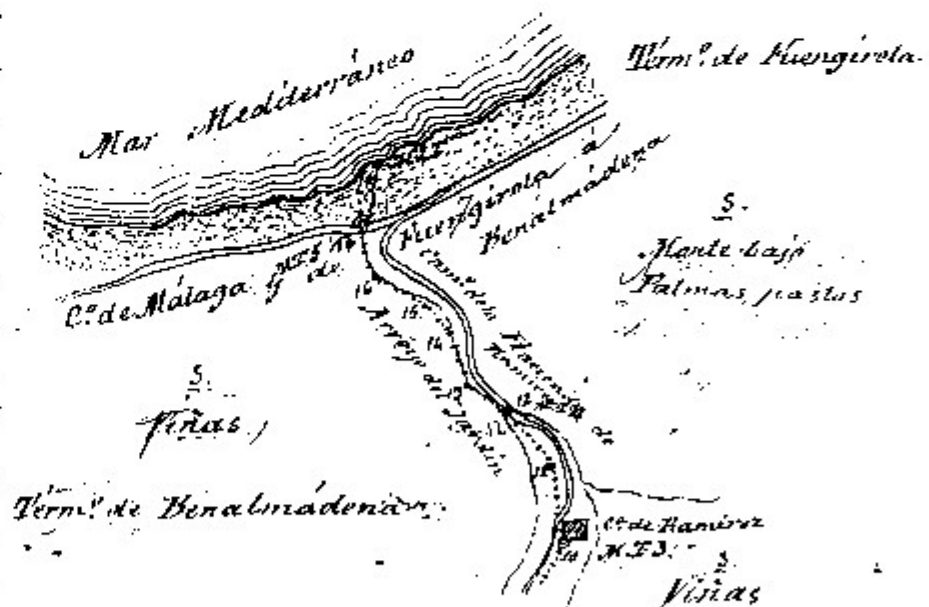
El Jefe de la Brigada

El Jefe de la Brigada

El Jefe de la Brigada

El Jefe de la Brigada

El Jefe de la Brigada



El Jefe de la Brigada